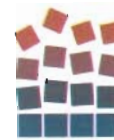




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 602 / 2014

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 483/2009, por el que se implementa en el ámbito de esta Facultad el sistema de Cursos de Verano, para dictar asignaturas de los Planes de Estudio vigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas propone el dictado de la asignatura Macroeconomía I (Plan 2009) mediante el referido sistema;

Que han intervenido las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y de Administración, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la mencionada Ordenanza; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictado de la asignatura Macroeconomía I (Plan 2009), bajo la modalidad de Cursos de Verano, de acuerdo a lo establecido a fs. 1/2 del expediente de referencia, cuyas fotocopias forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv


Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Dr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



Córdoba, 12 de Noviembre de 2014

Sra. Secretaria

De Asuntos Académicos

De la Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. Shirley Saunders

S _____ / _____ D



De mi mayor consideración:

Elevo la presente ante la propuesta de dictado de la asignatura MACROECONOMIA I, para los cursos de verano 2015.

Cumplo en informar que el equipo docente estará compuesto de la siguiente manera:

Clases teóricas: Dr. Alfredo Aldo Visintini

Clases prácticas: Lic. Julio Rosales

A efectos de la distribución de las asignaciones complementarias previstas para realizar en los recibos de honorarios o sueldo, informo que el valor correspondiente a las clases teóricas debe ser asignado al Dr. Alfredo Aldo Visintini y el valor previsto para el colaborador de las clases prácticas debe ser asignado al Lic. Julio Rosales.

El sistema de evaluación y regularidad, el cronograma y las fechas de los parciales serán los que se detallan a continuación:

Sistema de Evaluación y Regularización:

Regularidad:

Se ~~receptarán~~ recibirán tres (3) evaluaciones parciales, debiendo el alumno aprobar dos (2) de los mismos para obtener la regularidad del curso.

Promoción:

No existe.

Alumno Libre:

Será aquel alumno inscripto en la materia que no haya cumplimentado los requisitos de regularización.

Handwritten signature or mark.

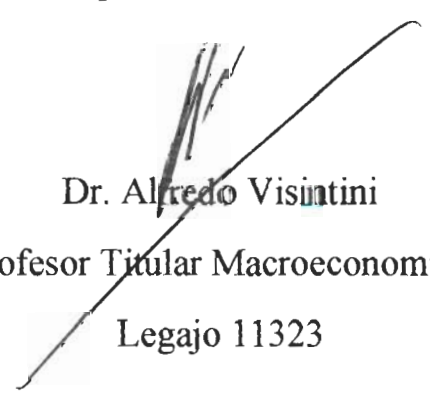
Cronograma y distribución de temas y actividades:

Fechas: 26-01-15 al 20-02-15

Calendario tentativo de dictado:

SEMANAS	UNIDADES	ACTIVIDADES
PRIMERA	1, 2, 3 y 4	3 clases teóricas de 4 hs c/u y 1 clase práctica de 5 hs.
SEGUNDA	5	3 clases teóricas de 4 hs. c/u y 1 clase práctica y Primer Parcial 5 hs.
TERCERA	6, 7 y 8	3 clases teóricas de 4 hs. c/u y 1 clase práctica y Segundo Parcial 5 hs.
CUARTA	9	2 clases teóricas de 5 hs. y 1 clase práctica y Tercer Parcial 5 hs. Trabajo de asistencia/consultas: 9 hs. Teóricas y 9 hs. Prácticos

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


 Dr. Alfredo Visintini

Profesor Titular Macroeconomía I

Legajo 11323

